

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 74**      *CAMPINVER, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*BRIMO, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que por las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades CAMPINVER, S.L. y BRIMO, S.L., celebradas el día 1 de Enero de 2016, se acordó aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de BRIMO, S.L. por CAMPINVER, S.L., adquiriendo CAMPINVER, S.L. (absorbente) por sucesión universal el patrimonio íntegro de BRIMO, S.L. (absorbida) y quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida.

Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener, solicitándolo en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión y documentos complementarios, así como el derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Madrid, 2 de enero de 2016.- El Administrador solidario de ambas sociedades, don Gregorio Mirat Diego.

ID: A160000193-1